

CONSTANCIA: Manizales, septiembre 18 de 2020. A despacho en la fecha con memorial de solicitud de información sobre traslado de excepciones.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

Sustanciación 730
Ejecutivo Rad. 2019/00786

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, septiembre veintiuno de dos mil veinte

El memorial presentado por el vocero judicial de la parte actora en este proceso VERBAL sobre Responsabilidad Civil Extracontractual, promovido por YENNY PAOLA POSADA TOBÓN en nombre propio y como representante legal de la menor VALERIA GIRALDO POSADA, para los fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el mismo, se aclara a la parte demandante que aún el proceso no se encuentra en la etapa procesal correspondiente para dar traslado de las excepciones propuestas por los demandados, y se estaba corriendo el término para contestar la demanda por parte del Curador Ad-Litem de los codemandados Rigoberto Loaiza Buitrago y Jesús María Restrepo Ríos; como tampoco se ha integrado el contradictorio con la llamada en garantía Equidad Seguros Generales O.C.

Inmediatamente se surtan estas etapas, se continuará el trámite subsiguiente en el proceso.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 93 del 22 / 09 /2020 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
--

